



TODOS
HACEMOS
EL CAMBIO

SICG
SAN IGNACIO CERRO GORDO
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015

Nombre del programa	Mujeres Jefas de Familia
Programa	Estatal
Descripción	En Jalisco, cada día hay más hogares que son sostenidos por una mujer, por eso vamos a apoyar a las jefas de familia que como tú, se esfuerzan diariamente y buscan el bienestar de los que aman.
Requisitos para acceder al programa	<ul style="list-style-type: none">• Ser jefa de familia con al menos un menor de edad y acreditar su manutención.• No ser beneficiaria de algún otro apoyo económico similar por parte del gobierno.• Participar en las sesiones de capacitación. <p>Documentación</p> <ul style="list-style-type: none">• Actas de nacimiento y CURP, tuyos y de tus hijos menores de edad.• Identificación oficial con fotografía.• Comprobante de domicilio.• Comprobante de ingresos.• Acta de defunción del padre de los menores (si aplica).• Solicitud de divorcio (si aplica).• Acta de matrimonio con sentencia de divorcio (si aplica).
Número de beneficiarios	
Padrón de beneficiarios	http://www.sedesol.gob.mx reglas de operación programa oportunidades: http://www.oportunidades.gob.mx/portal/work/sites/web/resources/archivocontent/1783/reglas_de_operacion_oportunidades_2012_(dof050712) .
De donde sale el recurso	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Periodicidad	
Responsable de su ejecución (secretaría/ departamento)	DESARROLLO SOCIAL
Contacto	TEL: 7163000 EXT. 104 JUÁREZ # 12 CENTRO. SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL.



TODOS
HACEMOS
EL CAMBIO

SICG
SAN IGNACIO CERRO GORDO
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015

nombre del programa	oportunidades
programa	FEDERAL
descripción	<p>El programa oportunidades aplica un riguroso sistema de identificación de beneficiarios, mediante una encuesta socioeconómica. Las familias que se incorporan al programa son beneficiarias por sus condiciones de pobreza alimentaria, y su permanencia la determina el cumplimiento de sus responsabilidades: asistencia regular a los servicios de salud y a la escuela.</p> <p>de acuerdo con las reglas de operación vigentes, la concepción, medición e identificación de las familias susceptibles de ser beneficiarias del programa, se realiza mediante una metodología objetiva, homogénea y transparente.</p> <p>Esta metodología se basa en una estimación del ingreso, mediante un conjunto de variables socioeconómicas y demográficas de los hogares que pueden diferir de acuerdo al tamaño de la localidad en la que habitan. esta metodología permite identificar hogares cuyas condiciones socioeconómicas y demográficas son similares a las condiciones de los hogares con ingresos per cápita inferiores a alguna línea de referencia como son la de bienestar mínimo, de verificaciones permanentes o de bienestar económico.</p> <p>la incorporación, reincorporación y permanencia de un hogar en el programa se definen con base en sus condiciones socioeconómicas y demográficas, a través de su ingreso mensual per cápita estimado, a excepción de los hogares que habitan en localidades consideradas como cobertura total, en cuyo caso, la totalidad de las familias serán elegibles para incorporarse al programa, independientemente de su ingreso mensual per cápita estimado.</p> <p>una vez identificadas las familias elegibles, el programa atenderá a los hogares aplicando los siguientes criterios de prioridad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. hogares cuyo ingreso mensual per cápita estimado se encuentre por debajo de la línea de bienestar mínimo y tengan integrantes menores a 22 años.2. hogares cuyo ingreso mensual per cápita estimado se encuentre por debajo de la línea de bienestar mínimo y tengan mujeres en edad reproductiva. <p>Asimismo, son elegibles para permanecer en el programa los hogares cuyo ingreso mensual per cápita estimado sea menor a la línea de verificaciones permanentes de las condiciones socioeconómicas (lvpcs).</p>
requisitos para acceder al programa	<p>La incorporación o reincorporación de un hogar al programa se define con base en su condición de pobreza, programa atenderá a los hogares aplicando los siguientes criterios de prioridad.</p> <ol style="list-style-type: none">1. hogares en condición de pobreza alimentaria2. hogares con integrantes de hasta 21 años de edad3. hogares con mujeres en edad reproductiva4. hogares con mayor pobreza
número de beneficiarios	514 Familias
padrón de beneficiarios	http://www.oportunidades.gob.mx/Portal/wb/Web/oportunidades_padron
de donde sale el recurso	SEDESOL
periodicidad	
responsable de su ejecución (secretaría/ departamento)	DESARROLLO SOCIAL
contacto	TEL: 7163000 EXT. 104 JUÁREZ # 12 CENTRO. SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL.



TODOS
HACEMOS
EL CAMBIO

SICG
SAN IGNACIO CERRO GORDO
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015